

Montevideo, 3 de mayo de 2019

Señores integrantes del Claustro EUTM
Demos de la EUTM
Presentes

Envío para su consideración la propuesta de trabajo para desarrollar durante el período 2019- 2023 en la Dirección de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Patricia Manzoni', with a long horizontal flourish extending to the right.

Lic. Patricia Manzoni



Proyecto de Dirección Escuela Universitaria de Tecnología Médica

Mayo 2019- Mayo 2023

Lic. Patricia Manzoni

Continuando el desafío de transformarnos

El haber ejercido la dirección de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM) durante un año (por período complementario para finalizar el período de dirección de la Lic. Ana Combol) me ha permitido visualizar a la institución en todos los aspectos que la componen y comprender la dimensión de los cambios que es necesario abordar, para desarrollar al máximo la potencialidad de las formaciones que en ella se ofrecen, así como la necesaria transformación institucional para lograrlo.

Una institución que en 2020 cumplirá 70 años pero que necesita de cambios profundos que puedan acompañar el desarrollo disciplinar y académico específico de las carreras que la componen.

La Facultad de Medicina, una institución en transformación:

La Facultad de Medicina se encuentra abocada a re pensarse como institución formadora de la mayor parte de los Recursos Humanos en Salud del Sistema sanitario del país. Hoy nos encontramos ante el desafío de atender la necesidad de este cambio institucional, en un contexto de la Universidad y del País en el que se hace necesario repensarnos en clave de integración y cooperación en lo que respecta a lo presupuestal, a la organización de la enseñanza de grado y posgrado, a la organización de las estructuras académicas y de gestión, situación edilicia, de campos de prácticas, equipamiento, y organización política institucional, que nos permitan dar respuesta por un lado a la cada vez mayor demanda social de ingreso, y por otro a los requerimientos del País en materia de recursos humanos calificados para atender las necesidades de desarrollo social y humano que desde hace tiempo se demandan y aún hoy (sin desconocer los avances) continúan insatisfechas.

En ese proceso sus -más de 20 - carreras de grado, sus -más de 80- posgrados y sus estructuras deberán amoldarse a la nueva concepción pluralista del Servicio para poder responder eficazmente a la creciente demanda social de ingreso así como también a las necesidad de profesionales que demandan actualmente los Sistemas de Salud, de Educación, de Cuidados y productivo del País. Esto genera grandes desafíos tanto a nivel de estructuras y funcionamiento como a concepciones y roles históricamente construidos. El desafío será entonces constituirnos en la Facultad de Ciencias Médicas.

Esta transformación requerirá ser protagonistas y e ir acompañando con decisiones los procesos y situaciones que se irán generando a lo largo de este camino.

En este proceso la EUTM debe tener un rol protagónico en las definiciones que se adopten. Es por eso que una de las acciones a continuar consolidando es mantener al Demos de la EUTM informado de todos los pasos que se van dando, de todos los espacios que aborden del tema, así como generar las instancias de discusión y toma de decisiones en los aspectos que correspondan.

En este punto se propone continuar avanzando entonces con:

- Informes periódicos en la Comisión Directiva
- Informes en las Reuniones de Directores y Coordinadores de Área
- Participación en distintas comisiones donde se abordan aspectos relacionados a la integración real de la Facultad como ser: Comisión de Institutos, Comisión de Estructura docente, Presupuesto, Ciclo Inicial, Edificios, etc.
- Continuar abordando la temática en el Claustro de la EUTM generando documentos que reflejen el estado de la discusión en el servicio
- Concreción de los ajustes institucionales propuestos en 2018:
 - Incorporación plena a la **Escuela de Graduados de Facultad de Medicina** a través de la consolidación de los cambios solicitados:
 - (Exp. 070520- 000182-19 y Exp. No 028/19) para la **acreditación** de hecho de las 19 carreras dependientes de las Escuelas de Facultad de Medicina
 - Cambio de nombre del área de Desarrollo Profesional Médico Continuo a **Desarrollo Profesional Continuo**.
 - **Revisión de los requisitos de ingreso** a aquellos posgrados existentes actualmente, que si bien son de interés y pertinencia académica para los egresados de varias Carreras de Grado de la EUTM y EP, no admite formalmente otros títulos que no sean el de Dr. en Medicina.
 - **Asignar cupos equitativos** en aquellos posgrados que sí admiten otros títulos universitarios dentro de sus requisitos de ingreso actuales, (tanto diplomaturas como especialidades) pero que en la vía de los hechos admiten prioritariamente egresados Médicos limitando el acceso real de Egresados no Médicos a los mismos.

- **Considerar la incorporación de egresados** de las 19 Carreras que se imparten actualmente en las Escuelas en aquellas formaciones de Posgrado que puedan generarse a futuro.
- Fusionar la Comisión de **Convenios** de la EUTM con la de Fmed (Solicitud aprobada por la Comisión Directiva de la EUTM el 26 de febrero de 2019)
- Aunar las **estructuras de Enseñanza** en un único Departamento de Educación de la Facultad de Medicina lo que permitirá:
 - Aplicación de un único formulario de evaluación estudiantil para todas las carreras de la Fmed
 - Aplicación de un único formulario de Informe Anual de Carrera
 - Coordinación de actividades de formación docente conjunta
 - Elaboración de una estructura única de formato de programas
 - Diseño conjunto de la Web institucional
 - Ajuste de reglamentaciones (ordenanzas, reglamentos)

A su vez se continuará acompañando el proceso general de transformación de la Facultad participando de las comisiones e instancias que se generen a tales efectos.

Desafío de la apertura libre:

El Consejo de la Facultad de Medicina el 27 de diciembre de 2018 adoptó la siguiente resolución: Visto el informe de la Comisión de seguimiento creada para la implementación del aumento de cupos de ingreso a la EUTM (noviembre 2018) y luego de considerado en el mismo, el Consejo de la Facultad de Medicina resuelve:

- 1) Aumentar en un 50 % los cupos para el ingreso a todas las carreras de la EUTM de las sedes Montevideo y Paysandú para el año 2019. (8 en 10)
- 2) Realizar la apertura total de cupos para el año 2021.(10 en 10)

Esta resolución nos plantea grandes desafíos que deben ser abordados por el Demos de la EUTM y la Facultad en su conjunto. Los órdenes y funcionarios debemos trabajar en planificar las acciones que nos permitan por un lado atender la situación del aumento de cupos aprobado para el 2019 (y años anteriores) y por otro la apertura libre en 2021 en relación a aspectos académicos, locativos, recursos materiales, estructura docente y de funcionarios, etc.

Una de las vías será la poner nuevamente en funcionamiento la Comisión de Planificación Estratégica en el que participarán todos los órdenes (procurando la incorporación de todas las sedes) y los funcionarios. Esta comisión será la que diseñará la hoja de ruta hacia el cumplimiento de las resoluciones del Consejo del 27 de diciembre de 2018 y del 29 de noviembre de 2017.

Entre las tareas que ya se vienen desarrollando en conjunto con los Directores de carrera y la administración se encuentran:

- **en cuanto a lo administrativo:** necesidad de creación de cargos para funcionarios que atiendan las carreras, transformación de cargos docentes, acompañar el crecimiento de la matrícula con cantidad suficiente de funcionarios no docentes, creación de cargos docentes, titularización de cargos, ampliar las cargas horarias docentes, mejora continua de la gestión tanto del área secretaría como de la administración de la enseñanza, etc
- **en cuanto a lo académico:** apertura de carreras en el CURE, ampliar los lugares de práctica, optimización del uso de recursos tecnológicos para la docencia, ampliar los lugares de internado, firma de convenios, mejora del equipamiento, etc
- **en cuanto a lo edilicio:** optimización de los salones para cursos teóricos, inauguración de una nueva torre en el aula Parque Batlle, consecución de lugares específicos para el desarrollo académico de las carreras, etc

El programa de Fortalecimiento a los Recursos Humanos de ASSE es un gran aliado para lograr sostener el aumento actual de la matrícula y la proyección a otras sedes como ser el CURE ya que ha permitido el aumento en horas de docencia, de atención, de prácticas y por tanto mejor calidad en la atención en Salud.

La EUTM en movimiento

Otro de los aspectos que se plantea como de relevancia continuar desarrollando acciones tanto a la interna como hacia el exterior que tienen que ver el desarrollo de aspectos centrales de la vida de una institución educativa como ser la Enseñanza (a todos los niveles), la Asistencia, la Extensión y la Investigación.

En cuanto a la **Enseñanza de grado** el gran desafío a concretar es la aprobación de los planes de estudio de todas las carreras de la EUTM y su puesta en funcionamiento (con las

reglamentaciones correspondientes), planes pensados para ser compatibles con el desarrollo de un Ciclo Inicial Común de ingreso para toda la Facultad de Medicina, que ya se está trabajando tanto en el Claustro de la EUTM como en el Claustro de la Facultad de Medicina de manera coordinada.

Sin dudas la mejora en la **gestión de la enseñanza**, sus procedimientos, la información disponible, etc, será fundamental para transitar de mejor manera los cambios a nivel curricular.

Como parte de las mejoras en la enseñanza se buscará profundizar la **formación para la docencia** en las tres sedes en coordinación con los actores locales existentes (Departamento de Educación Médica, Unidades de Apoyo a la Enseñanza, etc) y con otros actores existentes en la Universidad con los que se viene abordando esta temática (UAEs del Área, Facultad de Derecho, Comisión Sectorial de Enseñanza, comisión de Transversalidad, etc.)

Se continuará buscando mejorar **aspectos que se relacionan con la enseñanza** como ser: formación para la realización de monografías, apoyo a cursos masivos de primer año, duplicación horaria, tutorías entre pares, apoyo para la lectura y escritura académica, técnicas de estudio, introducción a la vida universitaria, etc.

En cuanto a la **Enseñanza de Posgrado** a partir de los pasos dados para la integración plena de la EUTM a la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina se espera que se fortalezca la enseñanza de posgrado a través de la participación de nuestros docentes y egresados en los distintos aspectos que se desarrollan en este ámbito, como ser: diplomaturas, maestrías, doctorados, cursos de actualización, cursos de educación profesional continua, etc. Trabajar en la difusión de la oferta existente y en el diseño e implementación de nuevas ofertas de posgrados será clave para consolidar los logros en este aspecto.

Una línea de desarrollo tan incipiente como fermental tiene que ver con el desarrollo de la movilidad tanto de docentes y estudiantes para el grado y el posgrado. Será necesario trabajar en la promoción, difusión y apoyo de los programas de becas e intercambios, en contacto permanente con las áreas de relacionamiento internacional tanto de la Facultad de Medicina como de la Universidad.

En cuanto a la **Educación permanente** se continuará desarrollando esta línea de trabajo de manera de tal como lo establece la Ordenanza de Educación Permanente: “lograr un proceso de formación continua que permita enfrentar los cambios en las prácticas profesionales, en la producción, en el mundo del trabajo y en la sociedad en general, con el propósito de incorporar los avances registrados en cada disciplina y en la interacción de las mismas”.

En cuanto a la **Extensión** es necesario continuar caminando hacia la curricularización de la extensión manteniendo el vínculo fluido con la Unidad de Extensión de la Facultad de Medicina, presentando proyectos, desarrollando Espacios de Formación Integral, desarrollando actividades en el medio, etc. El vínculo con el medio es una demanda permanente de distintos actores de la sociedad toda y es de destacar el compromiso con todas ellas que desde las distintas carreras y sedes se muestra para poder cumplir con todas.

En cuanto a la **Investigación** proponemos dinamizar su desarrollo a través de la Comisión de Investigación, que se encuentra funcionando en la actualidad, partiendo de la definición de una hoja de ruta que permita tomar conocimiento, consolidar y jerarquizar lo que las carreras realizan en la actualidad, realizar un plan de desarrollo, promover la realización de posgrados en los docentes, mantener un vínculo constante con la Comisión Sectorial de Investigación Científica y en especial con su Unidad Académica, generar actividades relacionadas con la temática, presentación de proyectos, promover la postulación a apoyos, becas y pasantías tanto para docentes como para estudiantes, etc.

En cuanto a la **Asistencia**, se sigue sosteniendo la importancia y la necesidad de una mayor inserción de todas las carreras de la EUTM en las actividades asistenciales del Hospital Universitario, (Hospital en el que tuvieron origen en 1950 muchas de las actuales Carreras de la EUTM, y que hoy en día demanda una mayor participación de las mismas), donde los perfiles docente asistenciales de los cargos del Hospital son una alternativa interesante para cubrir la tarea asistencial pero también para dar respuesta a la enseñanza y a la ampliación de los lugares de práctica especializada de las distintas disciplinas.

Las Unidades Docente Asistenciales en el marco de potenciación del PFRH de ASSE, es también como ya se dijo, un aliado importante para mejorar la función Asistencial y cubrir las necesidades de enseñanza disciplinar específica de las Carreras.

Un camino también en el que es necesario avanzar es en la concreción de cargos docentes de Alta dedicación con el compromiso del Consejo de Facultad de Medicina de ampliar esta posibilidad hoy restrictiva para algunas especialidades médicas a las carreras de la EUTM.

En cuanto al **relacionamiento interinstitucional** será necesario continuar profundizando el vínculo con los distintos actores por un lado Universitarios (con los que ya estamos vinculados o podríamos vincularnos: escuelas, facultades, institutos, redes temáticas, comisiones sectoriales, programas, comisiones sectoriales, etc.), como con otros actores del Sistema Educativo, del Sistema Nacional Integrado de Salud, del Sistema Nacional de Cuidados, como los vínculos internacionales que la EUTM en general y las carreras en particular cuentan en la actualidad o piensan desarrollar. La gestión de los convenios y el fortalecimiento en relaciones internacionales en estrecha relación con el Decanato de Facultad de Medicina y las estructuras centrales serán fundamentales para obtener mejores logros en este punto.

El desarrollo de estas áreas junto con la mejora de la gestión permitirán avanzar en principio por el camino de la **Autoevaluación Institucional** y de ahí posibilitar en la medida de lo posible procesos de acreditación a nivel internacional de las carreras que deseen realizarlo.

En el proyecto presentado para la Dirección de la EUTM en el período complementario hacíamos hincapié en la necesidad de promover la **participación** para sostener el funcionamiento de una institución universitaria, este objetivo se mantiene para este nuevo período, ya que mantener y ampliar los espacios existentes buscando desarrollar las capacidades de debate, proposición, resolución y control, en la medida que corresponda, sigue siendo igual de necesario. Al día de hoy distintos actores de la EUTM participan en más de 20 comisiones, redes, grupos de trabajo dentro de la EUTM, Fmed, Universidad e incluso a nivel internacional que son necesarios mantener para continuar con el camino del desarrollo institucional.

A modo de cierre entendemos que para dar cumplimiento a los cometidos de la EUTM se impone tener presente el rol que cumplimos en la concreción del **derecho a la salud** como

uno de los Derechos Humanos fundamentales (art. 25 de la Declaración de los Derechos Humanos) entendido como el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social (art. 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales). De acuerdo a la OMS “El derecho a la salud para todas las personas significa que todo el mundo debe tener acceso a los servicios de salud que necesita, cuando y donde los necesite, sin tener que hacer frente a dificultades financieras.”

De lo anterior se deriva además la necesaria interacción entre la EUTM, los órganos rectores del Sistema y los prestadores de salud integrados y su rol fundamental para el logro de los objetivos de salud propuestos para el país.